

EL DEFENSOR DE GRANADA

Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, defiende constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadas, em. leados responsables y propietarios de sus destinos por oposición o concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los engaños y todos los engaños, vengan de donde vengan, serán combatidos razonada y energicamente.

Suscripciones.

En Granada, un mes	175 pesetas.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. de África, un trimestre (pago anticipado).	6
En las posesiones españolas del O. de África, un semestre (pago anticipado).	18
En el extranjero, un semestre (pago anticipado).	20 francos.

ANNO XXV

PERIÓDICO INDEPENDIENTE.

Decano de la Prensa diaria de esta provincia.

DIRECTOR Y PROPIETARIO
Luis Seco de Lucena

OFICINAS: Reyes Católicos, 8, pral.

TELÉFONO, 10

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, a la prosperidad del comercio, a la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no es éste medio ni sacrificio alguno por servir cumplida y rápidamente a sus lectores; éste consagrado muy especialmente a la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oyo y se hace eco de todas las quejas justas que se dirigen. — La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma o inicial de sus autores. — No se devuelven los originales de artículos comunicados que se nos envíen, aunque no se publiquen.

Inserciones.

ANUNCIOS.—10 cént. de pieza linea en la 4.^a pieza. — 25 cént. en la 3.^a. — 50 cént. después de la *Misericordia*. — 1 pta. en la 1.^a (pago anticipado). — Los anuncios oficiales y de establecimientos públicos pagarán a razón de 10 pesetas linea en la 1.^a plena. — 5 en 3^a y 3 en 4^a.

ESQUELLOS MORTUARIOS.—1.º PLAZA. A una columna, 25 ptas. A dos, 50. A tres, 100. A cuatro, 250. — TERCERA. A una columna, 8 pesetas.

A una columna, 15 ptas. A dos, 30. A tres, 100. A cuatro, 250. — CUARTA. A una columna, 4 ptas. A dos, 8. A tres, 20. A cuatro, 50.

COMUNICADOS.—De 2 a 100 pesetas linea, a juicio del Director (pago anticipado).

Primera edición del Sábado 25 de Abril de 1903.

Núm. 12.943

La lucha electoral en la circunscripción

¡A votar!

Mañana es el día designado para la elección de diputados a Cortes.

Contra lo que hasta ahora ha venido siendo costumbre en nuestra ciudad, las elecciones actuales han despertado vivamente el interés de la opinión, percibiendo las señales de la lucha, y es seguro que por esta vez en Granada habrá votación.

La lucha de ahora es un síntoma consolador, porque representa que los partidos políticos empiezan a reconciliarse que no es haciendo anteces en los ministerios, ó mandando el favor de algún personaje, como se granjea la invitación de representante de la nación, sino acudiendo al único legítimo soberano que es el pueblo, comprendidas en la palabra todas las clases sociales, la suma de ciudades que están en posesión del derecho de sufragio.

Los gobiernos que se han venido sucediendo en el poder para desgracia de España, han contado como la primera de sus armas la indiferencia de los electores, a favor de la cual se encamota sin peligro la soberanía popular en beneficio de una oligarquía adicta, se escarnecen la ley fundamenal falsoyada, y se hacen posibles todos los horrores y todas las infamias al fundar en una serie inagotable de escandalosas fálsedades, es decir sobre el imperio del dito, el organismo encargado de encarnar el derecho, y de representar la soberanía.

Parece que, afortunadamente, cambia el aspecto de las cosas; al llamamiento de los candidatos responde la opinión granadina preconciliándose, como nunca lo ha hecho, del pleito electoral, y los partidos, movilizan sus fuerzas, fundan las garnituras del éxito en la labor paciosa, pero noble, de pedir los poderes al mandatario legítimo que es el pueblo, y buscan los votos entre los electores, entrando en un rambo que es el único que puede salvar al país.

En este estado, á la gran masa de la opinión granadina que no milita en los partidos, a la que hasta aquí ha escuchado con desabrimiento y desden el sondeo de las elecciones y la noticia de su resultado, se impone un deber de conservadurismo ineludible; el desencadenar el iniciado movimiento de redención, sucediendo en parte para acudir á los comicios á depositar su voto en favor de los candidatos que estimen mejores, á votar en blanco si su scepticismo llega hasta ese punto; pero á hacer acto de presencia, en los colegios, á impedir la comisión del delito de falsedad más frecuente por el que se simula la presencia en la elección de los votantes que se han quedado en su casa; á velar por el cumplimiento de la ley, á ser, en una palabra, dignos de los derechos de ciudadanía, con la finalidad de la voluntad de ejercitarios, con el propósito decidido de impedir á todo trance y energía, que certeza se realizan por los políticos y militares poco aprensivos la sangrienta burla del sufragio á que se debaten tales desdichas de la patria.

No hay momento más importante en la vida del ciudadano que aquel en que ejerce su derecho fundamental de delegar su soberanía en el más digno de los que una solicitud de la representación. En ese momento abandonará su derecho á la plottación de los andados, cause la nación un perjuicio irreparable, abusos vergonzosamente de cuantos constituyan su patrimonio de ciudadano, y comece un verdadero clima de bizarro complicado, al autorizar con su actitud pasiva todos los desdiches, á todas las inmorralidades y todos los abusos que los hombres encarnados á españolas actúan y por virtud de aquella deshonra vergonzosa de los electores, piden cometido.

No hay deber que más apremie todo hombre honrado, no sólo por virtud suya propia, conveniente, que el de procurar el bien colectivo en la sociedad de que forma parte. Este deber solo puede cumplirse mediante la emisión consciente de su voto; y tanto es la fuerza que hay capaz de sofistar de esa menor dignidad y cierto, el límite entre los pueblos civilizados y los que no lo son, en el ejercicio libre, consciente del sufragio es donde se halla esa límite.

El bien colectivo, el propio decoro, hasta el instinto de conservación, impone á todos los españoles, si hemos

Los candidatos

Conservadores

St. Marques de Portago

St. Conde de las Infantas

D. Antonio Lopez Muñoz

D. Francisco Manzano Alfaro

Liberales

D. Leonardo Ortega Andrés

Independiente

D. Manuel Rodriguez Acosta

Republicano

D. Gregorio Lopez Gutiérrez

Secciones

de Granada

El Censo

Secciones

de Granada

Distrito 1.—Sagario Magdalena

Sección primera

323

Idem segunda

315

Idem tercera

370

Idem cuarta

415

Idem quinta

459

Distrito 2.—Angustias-San Matías

Sección primera

338

Idem segunda

380

Idem tercera

314

Idem cuarta

483

Idem quinta

294

Distrito 3.—San Ildefonso

Sección primera

399

Idem segunda

438

Idem tercera

490

Distrito 4.—San Gil y San Pedro

Sección primera

353

Idem segunda

295

Idem tercera

349

Idem cuarta

375

Idem quinta

375

Distrito 5.—San José

Sección primera

455

Idem segunda

458

Distrito 6.—Sants E. Colón

Sección primera

324

Idem segunda

378

Idem tercera

389

Distrito 7.—San Justo y San Andrés

Sección primera

293

Idem segunda

387

Idem tercera

367

Idem cuarta

493

Idem quinta

488

Distrito 8.—Salvador Sacro Monte y Fargue

Sección primera

421

Idem segunda

447

Idem tercera

397

Idem cuarta

378

Idem quinta

375

Distrito 9.—San Cecilio

Sección primera

494

Idem segunda

482

Total de Granada

12844

Sección 2.—Sagario Magdalena

Presidente

D. Rafael Garcia Duarte

Interventor

D. Luis Pedra Villegas

De Portago

D. Luis Pedra Villegas

Interventor

D. Luis Pedra Villegas

De Portago

D. Luis Pedra Villegas

Interventor

D. Luis Pedra Villegas

De Portago

D. Luis Pedra Villegas

Interventor

D. Luis Pedra Villegas

De Portago

D. Luis Pedra Villegas

Interventor

EL DEFENSOR DE GRANADA.

• Manuel Valenzuela Gallegos
• Pablo Valenzuela Gallegos
• Federico Iniesta Fuentes

De Acosta.

D. José Segura Alaminos
• Antonio Segura Alaminos
• Ricardo Escrivano Castilla
• Rafael Molina Robles

Districto tercero.

San Ildefonso.
Sección 1.º—Hospicio.
Presidente.

D. Juan Horqueta
Interventores.

De Portago.

D. José Castro Ramírez
• Eduardo Villegas Rodríguez
• Nicolás Guerrero Ortega
• Antonio López Magaña
• José Fernández Gárrido
• Ramón Álvarez de Toledo
• Ramón Álvarez de Toledo
• Antonio López Romero

De Infantas.

D. Antonio Gutiérrez Fernández
• Juan Pedro Afán de Rivera
• Miguel Fernández Jiménez
• Manuel Artola Vélez
• Antonio Fernández Jiménez

De López Muñoz

D. Juan Cobo Gómez
• Miguel Cabrera Molina
• Antonio Fernández Jiménez
• José López Barajas
• Juan Arcas Saez
• Rafael Flamen Vélez
• Angel Flamen Vélez
• Valero Izquierdo Rincón

De Manzano.

D. José Casas Galindo
• Alejandro Romero Linares
• Cándido Pestaña Beltrán

De Ortega.

D. José Fernández Molina
• Jaime Sampere Sánchez
• José M. Llorente García
• Agustín Gutiérrez Ballesteros
• Félix Aranda Aranda
• Manuel Osuna Marín
• Francisco Herrera Torres
• Francisco Herrera Díaz

De Acosta.

D. Modesto Ballesteros Saez
• José Ruiz Manrique
• Enrique Jiménez Manrique
• Antonio González Liñán

Sección 2.º—Escuela del Triunfo.

Presidente.

D. Francisco Sanchez Echevarría
Interventores

De Portago

D. León González Salomón
• Salvador Segura Benito
• Manuel López Fernández
• Juan Arcas Saez
• Manuel Artola Vélez
• Félix Aranda Martínez

De Infantas

D. Fernando García Contreras
• Juan Antonio Cuerda Ruiz
• Nicolás Guerrero Ortega
• Francisco Ruiz de la Fuente
• Miguel Benito

De López Muñoz

D. Juan José Gallego
• Juan Antonio Cuerda Ruiz
• José Llorente Rodríguez
• Eduardo Medina Contreras
• Francisco Cobos M. z
• José Jiménez G. zca

De Ortega

D. Simón Rodríguez Roldán
• Felipe Balmir Piñero
• José Cañas García
• Miguel Romero

De Infantas

D. Francisco García Contreras
• Juan Antonio Cuerda Ruiz
• Nicolás Guerrero Ortega
• Francisco Cobos M. z
• José Jiménez Palacios
• Simón Rodríguez Roldán

De Manzano

D. Nicolás Jurado Crespo
• Fernando López Fernández
• Antonio Cambil Gutiérrez
• Antonio Prieto Poceira
• Félix Aranda Martínez
• Rafael Flamen Vélez
• Valero Izquierdo Rincón

De Infantas

D. Juan Ruiz Moreno
• José Alba Medina
• Tomás Lamolla Barceló
• Antonio González Martín
• Francisco Leon Gómez
• José Santisteban Jiménez
• Manuel Bravo Molina
• Francisco Fernández Jiménez

De Acosta

D. Juan Aynso Jiménez
• Luis Bravo López
• Francisco Pérez Burgos
• José Díaz Alvarez

De Infantas

Sección 3.º—Sacrística de San Ildefonso.

Presidente.

D. Miguel López Saez

De Portago

D. Ramiro Alfonso Molina
• Juan de Dios Cambil Gutiérrez
• Eduardo Montalvo Jiménez
• Eduardo Fernández Jiménez
• Miguel Fernández Jiménez
• Juan Díaz Sanders

De López Muñoz

D. José M. Mesa Benítez
• José Ruiz Soto
• José Ruiz

De Manzano

D. José Hernández López
• Antonio Vilchez Velasco
• José Morales Cambil
• Francisco Valle Alonso
• Nicolás Zaragoza Márquez
• José Díaz Blanco

De Ortega

D. José Hernández López
• Gabriel Villarreal Quintana
• Juan Talavera
• Antonio Peralta Sánchez

De Infantas

Districto cuarto

San Gil-San Pedro

Sección 1.º—Juzgados.

Presidente.

D. Ildefonso Giral

Interventores

De Portago

D. Francisco Vera Jiménez

• José Díaz Palomares

• Nicolás Díaz Palomares

• Manuel Higueras Martínez

• Antonio Fernández Mir

• José Fernández Sánchez de Molina

• Ramón Fernández Ruiz

De Infantas

D. Francisco Vázquez Mendoza
• Agustín Mendoza García
• Juan B. Horqueta Fernández

• Antonio Prieto Cifuentes

• Luis Díaz Palomares

De López Muñoz

D. Manuel Andrade Izquierdo
• José Nieto Caballero

• José Castro Salamanca

• Antonio Pristo Cifuentes

• Eduardo Medina Contreras

• Agustín Mendoza García

• Salvador Esquivel

De Manzano

D. Francisco Alfonso Rodríguez

• Francisco Vázquez Mendoza

• Dionisio Sánchez Antequera

De Ortega

D. Juan Ruiz Blanco

• José Ojeda García

• Rafael Calisalvo González

• Isidro Llorente Madrid

• Juan José Espinosa

• Antonio Castillo Sánchez

• Francisco Suárez García

Aus.

Presidente

D. Carlos Alfonso de Ribera

Interventores

De Portago

D. José Rivas Mendoza

• Francisco Cobos Maza

• Francisco Santos Domínguez

• Simón Rodríguez Roldán

• Manuel Velázquez Castro Fossati

• Ramón Fernández Mir

• Antonio Lafente Viñuela

De Infantas

D. Juan José Gallego

• Juan Antonio Cuerda Ruiz

• José Llorente Rodríguez

• Eduardo Medina Contreras

• Francisco Jiménez G. zca

• Miguel Benito

De López Muñoz

D. Juan José Gallego

• Juan Antonio Cuerda Ruiz

• José Llorente Rodríguez

• Eduardo Medina Contreras

• Francisco Jiménez G. zca

De Infantas

D. Francisco Vázquez Mendoza

• Juan Antonio Cuerda Ruiz

• Nicolás Guerrero Ortega

• Francisco Cobos M. z

• José Jiménez Palacios

• Simón Rodríguez Roldán

De Manzano

D. Nicolás Jurado Crespo

• Fernando López Fernández

• Antonio Cambil Gutiérrez

• Antonio Prieto Poceira

• Félix Aranda Martínez

De Infantas

D. Francisco Fernández Jiménez

• Juan de Dios Cambil Gutiérrez

• Eduardo Montalvo Jiménez

• Eduardo Fernández Jiménez

• Miguel Fernández Jiménez

De Ortega

D. José Hernández López

• Gabriel Vilchez Velasco

• José Morales Cambil

• Francisco Valle Alonso

• Nicolás Zaragoza Márquez

• José Díaz Blanco

• José Hernández López

• Miguel Guzmán Fernández

De Infantas

D. Antonio Vilchez Velasco

• Gabriel Villarreal Quintana

• Juan Talavera

• Antonio Peralta Sánchez

De Infantas

D. Narciso Román

Interventores

Interventores

De Portago

D. Joaquín Palma Rivadeneira

• Miguel Alderete González

• Emilio Orozco Atenza

• Román de Castro Moral

• Emilio Orozco Atenza

• Joaquín Gómez Salomón

• Joaquín Palma Rivadeneira

• Salvador Sequeza Bueno

De Infantas

D. Agustín Rodríguez Aguilera

• Francisco Echevarría Moreno

• Benito Villafiora

• Joaquín Gómez Ruiz

• Juan de los Díos Hueso

• De López Muñoz

De Infantas

D. Fermín Camacho

• De Infantas

D. Agustín Rodríguez Aguilera

• Francisco Pérez Vellido

• Julio Navarro Sánchez

• Benito Villafiora

• Antonio López Miquel

• Luis N. Funes Galarza

• José M.

Carta de gratitud.

Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRA-

Muy señor nuestros: Con motivo de haber publicado una R. O. por el excentimico Sr. Ministro de Instrucción Pública dando por terminadas las licencias que para ampliar estudios disfrutábamos algunos mestres, con objeto de adquirir conocimientos de las asignaturas del nuevo plan de estudios que se cursan en las Escuelas Normales, salimos una decepción y una tristeza inmensa, porque en primer lugar se nos privaba de un derecho adquirido, y en segundo lugar se nos impide ensanchar los conocimientos que la cultura moderna y el progreso actual exige llevemos á nuestras escuelas y comunicámoslos á nuestras alumnas.

No siendo á quien andar en tan difíes momentos, pues se nos daba el breve plazo de ocho días para que nos pusiéramos al frente de nuestras escuelas, pensamos en los ilustrados diputados por Granada, que tanto se interesaron siempre por favorecer las causas justas. Telegrammamos á los señores marqués de Portago y Lopez Muñoz, solicitando su valioso apoyo para la derogación de la referida R. O., sin otra financia que nuestras firmas, como alumnas de esta Normal, desconsidernadas todas para los dignos políticos.

El Sr. Lopez Muñoz teleg. fió á sus directores, y el Sr. Marqués á nos, manifestando que recomendaban con gran interés nuestra pretension si se fiera Ministro.

Con todo ya teníamos dispuesto el viaje

que la Gaceta no publicaba la derogación de la R. O. que nos privaba de nuestros derechos, y horas de angustia nos disponímos á partir, recibimos nuevos telegrammas y cartas de nuestros diputados participantes, que el Sr. Ministro había derogado la R. O. y que podíamos continuar estudiando.

En efecto: la Gaceta publicó otra Real O. de autorizándonos para seguir nuestros estudios.

¡Uñl creamos, Sr. Director, manifestar á usted nuestra alegría por el éxito alcanzado, y nuestra gratitud hacia los señores Lopez Muñoz y marqués de Portago, que sin influencias de ningún género, solamente inspirados en sus espíritus rectos, amantes de la justicia y entusiastas por el bien, atendieron nuestra suplica y gestionaron y consiguieron la reivindicación de nuestros derechos, sin más estímulo que favorecer la justicia y atender á nuestras señoritas que no concien.

Sirván estas líneas, Sr. Director, de testimonio público de nuestra gratitud inmena hacia los señores Lopez Muñoz y marqués de Portago, por su desinteresado apoyo en favor de las que suscriben.

Reúba usted gracias muy expresivas por complices nos dando publicidad á estas líneas y quedan de usted atentas ss. q. l. b. i. m. las alumnas de esta Escuela Normal, Carmen de Castro, Mercedes de Castro, Manuela Puche, Cetilde Tarifa, Angustina Rodríguez, María Brúnetti y Carmen Viñé.

Viajeros.

Procedentes de Málaga han llegado á S. I. Sr. Millet.

Granada el catedrático de esta Facultad de Medicina, D. Faustino Garrido Quintana y D. R. B. Malibay.

Han marchado á Málaga, D. Nicanor Guille y el juez de instrucción del distrito de la Merced de aquella ciudad, D. Félix Rus Cora.

Se encuentra en nuestra capital el abogado-motorista D. Antonio Hernández Velasco.

Han marchado á tomar los aguas medicinales de Marmolejo, el catedrático de esta Universidad D. Manuel Torres Campos.

Han llegado á Granada hospitalizados en el hotel París: Mr. Mills y señora, D. Diego Martínez e hijo, D. Rafael Grao, don Rafael Burgos y Tamarit, don José Ramón Herraiz, Mr. Cav Constante, D. Antonio Diaz, D. Miguel Ruiz, señor Llorente y señora, D. Rafael Monzón, D. Luis Hernández y D. Manuel F. de Castro.

Cartera de un Oidor.

Vistas para hoy. Sala de lo Criminal.—Sesión primera.—Juzgado del Señorísimo.

—Causa contra Antonio Rodríguez Palacios y otros, por atentado.

—Abogados, Sres. Páramo y Moscoso; procuradores Sres. Cano y Pedrinos; secretario de S. I. Sr. Valverde.

Sesión segunda.—Juzgado de Izalcozo.

—Causa contra Francisco Vilchez Banco, por muerte —Abogado, Sr. Moraleda; procurador, Sr. E. Jiménez; secretario de la Ley de caza.

Llamamientos. La Alcaldía de

Juzgado de Granada.—Causa contra Sr. Sánchez Rivero.—Abogado, señor Collantes; procurador, Sr. Casado; secretario de S. I. Sr. Millet.

Sala de lo Civil.—Juzgados de Almería y Cuevas.—D. Antoni Ledesma Hernández con D. Francisco Galera García, sobre competencia entre ambos juzgados.

—Abogado, Sr. Rodríguez Aguilera; procurador, Sr. Carrasco; secretario de S. I. Sr. Serra.

Juzgado de la Alameda (Málaga).—D. Criptóbal Navarro Trujillo con don Fernando de la Cámara Livermore, sobre reclamación de cantidad, hoy incidente de nulidad.—Abogados, Sres. Martos y Sanchez Puerto; procuradores, señores Antequera y Onieva; secretario de S. I. Sr. Serrano.

Recuso. Por el Tribunal Supremo ha declarado no haber lugar al recurso de casación interpuesto en contra, segundas contra Manuel y Antonio Jiménez García, por discos y lesiones.

Entrada de causas. Ayer ingresaron en esta Audiencia las siguientes causas:

Huasear.—Contra Saturnino Carbonero Fuentes, por lesiones.

Campillo.—Contra D. Francisco Gomez Lemus, por contrabando de explosivos.

Iznalloz.—Contra Francisco Hernández García y otro, por atentado e infacción de la hora de Prima, sin que puedan anticiparse.

Hoy se hace procesión general de la misa.

Los clérigos que no asistieren a ella tienen obligación de rezarla después de la hora de Prima, sin que puedan anticiparse.

Jubileo de las mercedes horas.

Cultos para hoy.

Jubilo de las mercedes horas.

En la iglesia de Capuchinos.—Se ma-

niestra á las siete y se oye la misa,

oficiada por el sacerdote de la tarde.

En la Catedral y Real Capilla, á las

ocho y media.

A la Santísima Virgen en la Catedral,

las Angustias, la Magdalena, San Juan

de Dios, el Seminario y Sta. Escalas.

Misa de hora fija.

La misa de doce en la Magdalena, San

Justo, Ntra. Señora de las Angustias y

los Capuchinos.

Misas de hora fija.

En la Sagrada Corazón de Jesús hay

Misas desde las siete á las diez y media,

y en San Juan de Dios desde las seis á

la una.

Nevea.

La de la Divina Pastora en los Capu-

chos á las cinco y media y predica un

P. Capuchino.

Salvo.

En la Concepción, las Angustias, San

Justo, Zafra, Ntra. Señra de Gracia, los

Jesuitas, San José, San Andrés, San Juan

de Dios y en la ermita de la placeta de los

Lobos, á la oración.

En la Catedral, S. José, S. Andrés y

S. Ildefonso á las ocho y media de la ma-

ñana. En las demás iglesias á la oración.

Ntra. Señra de la Encarnación, en su

iglesia.

En San Anton. El sábado, 23 del

corriente, á las ocho de la mañana tendrá

lugar el ejercicio mensual en honor del

Santo Niño de Praga.

El domingo, 26, la V. O. T. de San

Francisco celebrará los cultos de costum-

bre: siendo la Comunión general á las

ocho y media.

En la Catedral, S. José, S. Andrés y

S. Ildefonso á las ocho y media de la ma-

ñana.

En la Catedral, S. José, S. Andrés y

S. Ildefonso á las ocho y media de la ma-

ñana.

En la Catedral, S. José, S. Andrés y

S. Ildefonso á las ocho y media de la ma-

ñana.

En la Catedral, S. José, S. Andrés y

S. Ildefonso á las ocho y media de la ma-

ñana.

En la Catedral, S. José, S. Andrés y

S. Ildefonso á las ocho y media de la ma-

ñana.

En la Catedral, S. José, S. Andrés y

S. Ildefonso á las ocho y media de la ma-

ñana.

En la Catedral, S. José, S. Andrés y

S. Ildefonso á las ocho y media de la ma-

ñana.

En la Catedral, S. José, S. Andrés y

S. Ildefonso á las ocho y media de la ma-

ñana.

En la Catedral, S. José, S. Andrés y

S. Ildefonso á las ocho y media de la ma-

ñana.

En la Catedral, S. José, S. Andrés y

S. Ildefonso á las ocho y media de la ma-

ñana.

En la Catedral, S. José, S. Andrés y

S. Ildefonso á las ocho y media de la ma-

ñana.

En la Catedral, S. José, S. Andrés y

S. Ildefonso á las ocho y media de la ma-

ñana.

En la Catedral, S. José, S. Andrés y

S. Ildefonso á las ocho y media de la ma-

ñana.

En la Catedral, S. José, S. Andrés y

S. Ildefonso á las ocho y media de la ma-

ñana.

En la Catedral, S. José, S. Andrés y

S. Ildefonso á las ocho y media de la ma-

ñana.

En la Catedral, S. José, S. Andrés y

S. Ildefonso á las ocho y media de la ma-

ñana.

En la Catedral, S. José, S. Andrés y

S. Ildefonso á las ocho y media de la ma-

ñana.

En la Catedral, S. José, S. Andrés y

S. Ildefonso á las ocho y media de la ma-

ñana.

En la Catedral, S. José, S. Andrés y

S. Ildefonso á las ocho y media de la ma-

ñana.

En la Catedral, S. José, S. Andrés y

S. Ildefonso á las ocho y media de la ma-

ñana.

En la Catedral, S. José, S. Andrés y

S. Ildefonso á las ocho y media de la ma-

ñana.

En la Catedral, S. José, S. Andrés y

S. Ildefonso á las ocho y media de la ma-

ñana.

En la Catedral, S. José, S. Andrés y

S. Ildefonso á las ocho y media de la ma-

ñana.

En la Catedral, S. José, S. Andrés y

S. Ildefonso á las ocho y media de la ma-

ñana.

En la Catedral, S. José, S. Andrés y